



Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo <b>SEB-COB 444</b>
Subproceso: <b>GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	Código General <b>4200</b>	Código de la Serie o Subserie (TRD) <b>4200-73</b>



**NOTIFICACIÓN**  
**POR**  
**AVISO**  
(Art. 69 C.P.A.C.A)

A los 03 (tres) días del mes de marzo de 2017, la suscrita secretaria de educación de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la Respuesta al 2017PQR669 "Por la cual se da respuesta al Derecho de Petición Cupo Escolar Institución Educativa Jorge Ardila Duarte"

Notificar por aviso al sr(a) **ZOLIA MARIA VALENCIA**, identificado(a) con **C.C. NO DISPONIBLE**, del acto administrativo emitido por la Secretaria de Educación de Bucaramanga.

**ADVERTENCIA**


Ante la imposibilidad de entregar la respuesta personal tal como lo prevé el artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, debido a que el correo 4-72 manifiesta que por "No reside y Desconocido el destino se devuelven al remitente", por tanto esta entidad publica el presente aviso el día 03 de Marzo de 2017 y permanecerá allí durante cinco días a partir de su publicación, en cartelera de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, ubicada en el edificio de la Alcaldía Municipal – Cr 11 No. 34-52 Fase 2 Tercer Piso en la ciudad de Bucaramanga.

**El acto administrativo adjunto se considera NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.**

Se deja constancia que el presente **AVISO se fija y publica** en la cartelera de la Secretaria de Educación de Bucaramanga y en la página web [www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co), hoy 03 de Marzo de 2017 y permanecerá allí durante cinco días a partir de su publicación.

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación

Certifico que el presente aviso se **RETIRA** hoy \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las 5:00 PM

Proyectó: Marcel Luna Escalante - Profesional Universitario - Cobertura SEB   
Revisó: Constanza Hernández Gutiérrez – Líder Macroproceso – Cobertura SEB



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-COB 292
Subproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Código General 4200	Código de la Serie o Subserie (TRD) 4200-97



Bucaramanga, Enero 17 de 2017

Sr (a).

**ZOILA MARIA VALENCIA**

Cr 23 53-24 Barrio La Concordia

Cel. 301 241 5056

Bucaramanga

**Asunto:** Respuesta Oficio Solicitud Cupo I.E Jorge Ardila Duarte – 2017PQR669

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia se informa:

Primero, que la Institución Educativa Jorge Ardila Duarte hizo una oferta muy limitada de cupos. Con solo unos contados cupos disponibles, y para únicamente los grados de primero a cuarto primaria, y ningún cupo disponible para los grados de secundaria. Dicha institución, por tanto, a la fecha se encuentra con cupo lleno para todo grado. Misma situación que presentan otras siete de nuestras instituciones oficiales, a saber: I.E. Escuela Normal Superior, I.E. San José de la Salle, I.E. Gabriela Mistral, I.E. Liceo Patria, I.E. Nacional de Comercio, I.E. Bicentenario e I.E Básico Provenza.


Segundo, que la Secretaria de Educación de Bucaramanga realizó dos Fases abiertas a la ciudadanía para la Solicitud de Cupos Oficiales. La primera de ellas fue realizada del 1 al 30 de Septiembre de 2016 y la segunda del 15 a 30 de Noviembre de 2016, durante estas dos fases la persona interesada debía realizar personalmente la solicitud de cupo oficial a través de nuestra página web (seb.gov.co). Terminadas estas dos fases de asignación de cupos la potestad para tal labor (Asignar Cupos Oficiales) ha sido entregada (Circular No. 217 Diciembre 13 de 2016) a las propias instituciones educativas para que ellas asignen directamente, y según su criterio, los cupos que pudieran haberles quedado, si así fuera el caso. Por lo tanto, le invitamos a acercarse directamente a otras posibles instituciones educativas oficiales y allí recibir información sobre si hay la disponibilidad o no del cupo requerido, y de estar disponible asesorarse de cómo acceder al mismo y poder efectuar la respectiva matricula. Finalmente, y solo a manera de orientación, se le anexa relación de algunos colegios donde se ha reportado que aún cuentan con el grado por usted requerido:

INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	GRADO DISPONIBLE
SANTANDER	CL 9 25-67 UNIVERSIDAD	TODOS LOS GRADOS
JOSE Ma. ESTEVEZ	CL 51 13-97 SAN MIGUEL	TODOS LOS GRADOS
COMUNEROS	CR 18 10-20 COMUNEROS	TODOS LOS GRADOS
ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	CL 37 1-97 LA JOYA	TODOS LOS GRADOS
CAMACHO CARREÑO	CL 41 8-15 CENTRO	TODOS LOS GRADOS
PILOTO SIMON BOLIVAR	CR 20 11-83 SAN FCO	TODOS (Menos 10_11)
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	AV LOS ESTUDIANTES 9-323	TODOS (Menos 11)

Cordialmente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación

Proyectó: Marcel Luna Escalante - Profesional Universitario - Cobertura SEB  
Revisó: Constanza Hernández Gutiérrez - Líder Cobertura - Cobertura SEB

  
Calle 35 N° 10 -- 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 -- 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

